

Referencia de Seguridad

SOCIEDADES DE CARTERA**VERSION 4.1.0**

AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL:

TRIMESTRE

1

AÑO

2005**Denominación Social :**

DINAMIA CAPITAL PRIVADO, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

Domicilio Social :

PADILLA, 17, 4ª PLANTA. 28006 MADRID

C.I.F.**A-81862724****Personas que asumen la responsabilidad de esta información, cargos que ocupan e identificación de los poderes o facultades en virtud de los cuales ostentan la representación de la sociedad:**

D. JORGE MATAIX ENTERO

CONSEJERO DELEGADO DE NMÁS1 CAPITAL PRIVADO, S.G.E.C.R., S.A. EN VIRTUD DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE FECHA 29/06/2000 FORMALIZADO CON LA INTERVENCIÓN DEL CORREDOR DE COMERCIO D. ANTONIO MORELES GILES.

Firma:

A) AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS*(Respecto a la información consolidada, se rellenará exclusivamente aquella columna que aplique de acuerdo con la normativa en vigor).*

Uds.: Miles de Euros

		INDIVIDUAL		CONSOLIDADO NORMATIVA NACIONAL		CONSOLIDADO NIIF ADOPTADAS	
		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior	Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
PRODUCTOS FINANCIEROS Y RESULTADOS ENAJENACIONES CARTERA DE VALORES / IMPORTE NETO DE CIFRA DE NEGOCIO (1)	0840	4263	254			4264	254
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS / RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (2)	1040	2104	-440			2104	-440
RESULTADO DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES CONTINUADAS (3)	4700					2104	-440
RESULTADO DEL EJERCICIO (4)	1044	2104	-440			2104	-440
Resultado atribuido a socios externos / Resultado del ejercicio atribuido a intereses minoritarios	2050					0	0
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE / RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE	2060					2104	-440
CAPITAL SUSCRITO	0500	26933	25650				
NÚMERO MEDIO PERSONAS EMPLEADAS	3000	0	0			0	0

B) EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS

(Aunque de forma resumida debido al carácter sintético de esta información trimestral, los comentarios a incluir dentro de este apartado, deberán permitir a los inversores formarse una opinión suficiente acerca de la actividad desarrollada por la entidad o su grupo y los resultados obtenidos durante el periodo cubierto por esta información trimestral, así como de su situación financiera y patrimonial y otros datos esenciales sobre la marcha general de los asuntos de la entidad o su grupo. Por último, se deberán distinguir claramente tanto los comentarios realizados sobre las magnitudes financieras consolidadas como, en su caso, sobre los relativos a las magnitudes financieras individuales).

LA EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS, ESTRUCTURADA EN LAS DISTINTAS CLASES DE INVERSIÓN QUE COMPONEN SU ACTIVO, REGISTRADA EN DINAMIA EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2005 PODRÍA RESUMIRSE ASÍ:

A) PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES NO COTIZADAS:

- CON FECHA 1 DE FEBRERO DE 2005, LA SOCIEDAD HA VENDIDO LA TOTALIDAD DE SU PARTICIPACIÓN EN EDUCA BORRÁS, S.A. POR IMPORTE DE 4.649 MILES DE EUROS LO QUE HA SUPUESTO UN BENEFICIO BRUTO EN LA VENTA DE 1.945 MILES DE EUROS DEL QUE SE HA PROVISIONADO UN IMPORTE DE 1.819 MILES DE EUROS POR ESTAR PENDIENTES DE COBRO Y ENTENDER QUE PODRÍAN EXISTIR PROBLEMAS PARA LA RECUPERACIÓN DE ESTE SALDO. LA PROVISIÓN POR INSOLVENCIAS DISMINUYE EL SALDO DEL EPÍGRAFE DE DEUDORES.

- CON FECHA 16 DE MARZO DE 2005 SE REALIZÓ UNA INVERSIÓN ADICIONAL EN ACCIONES DE LA SOCIEDAD PARTICIPADA YDILO ADVANCED VOICE SOLUTIONS POR IMPORTE DE 50 MIL EUROS.

- CON FECHA 18 DE MARZO DE 2005, DINAMIA CAPITAL PRIVADO, SCR, S.A. HA OTORGADO UN PRÉSTAMO PARTICIPATIVO A LA SOCIEDAD THE BEAUTY BELL CHAIN, S.L. (ANTERIORMENTE DE NOMINADA AVIATE XXI, S.L.), VEHÍCULO CREADO PARA LA ADQUISICIÓN DE BODYBELL, POR IMPORTE DE 16.125 MILES DE EUROS. ADICIONALMENTE, HA CONCEDIDO UN PRÉSTAMO PUENTE A ESTA SOCIEDAD POR IMPORTE DE 3.610 MILES DE EUROS.

- LOS INTERESES DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS, REFERENTES A ENTIDADES PARTICIPADAS, REGISTRADOS DURANTE EL TRIMESTRE EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANACIAS HAN ASCENDIDO A 60 MIL EUROS.

- EN ENERO DEL PRESENTE EJERCICIO SE HA OBTENIDO UN DIVIDENDO DE LA SOCIEDAD PARTICIPADA UNIÓN DERIVÁN QUE HA ASCENDIDO A 2.537 MILES DE EUROS.

EL RESULTADO APORTADO POR LA CARTERA DE PARTICIPADAS A LAS CUENTAS INDIVIDUALES EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2005 HA ASCENDIDO A 4.338 MILES DE EUROS.

B) ADQUISICIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS Y TESORERÍA: LA LIQUIDEZ DE DINAMIA AL 31/03/05 ERA DE 46.593 MILES DE EUROS FRENTE A LOS 63.506 MILES DE EUROS A PRINCIPIOS DEL TRIMESTRE. LA VARIACIÓN EXPERIMENTADA POR LA TESORERÍA SE DEBE FUNDAMENTALMENTE A: (1) LAS INVERSIONES REALIZADAS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE Y QUE SE DESCRIBEN EN EL APARTADO A) CUYO IMPORTE CONJUNTO HA SUPUESTO UN DESEMBOLSO DE 19.785 MILES DE EUROS; (2) EL COBRO DE DIVIDENDOS DE SOCIEDADES NO COTIZADAS POR IMPORTE DE 2.537 MILES DE EUROS Y (3) LA ENTRADA DE INTERESES POR RENDIMIENTOS DE LA TESORERÍA POR 328 MIL EUROS.

C) FONDOS PROPIOS: EN LOS QUE RESPECTA A LOS FONDOS PROPIOS CABE DESTACAR LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL LIBERADA CON CARGO A PRIMA DE EMISIÓN QUE HA SUPUESTO UN INCREMENTO DEL CAPITAL SOCIAL EN 1.283 MILES DE EUROS Y UNA DISMINUCIÓN EN LA MISMA CUANTÍA DE LA PRIMA DE EMISIÓN.

D) CUENTA DE RESULTADOS: ADEMÁS DE LOS ASPECTOS COMENTADOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES A CONTINUACIÓN SE MUESTRA LA EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS DURANTE EL

PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO:

DESCRIPCIÓN	1er TRIMESTRE (Miles de Euros)
RESULTADO EN VENTA PARTICIPADAS	1.945
VARIACIÓN PROVISIÓN INSOLVENCIAS	-1.819
DIVIDENDOS SOC. NO COT.	2.537
INT. FINANC. SOC. NO COT.	60
TOTAL NO COTIZADAS	2.723
REND. TESORERÍA Y OT. ING. FIN.	284
DIFERENCIAS DE CAMBIO	45
COMISIONES DE GESTIÓN	-702
OTROS GASTOS	-42
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	-204
RDOS. INDIV. ANTES DE IMPUESTOS	2.104
PROV. IMPUESTOS	0
RDOS. INDIV. DESPUÉS DE IMPUESTOS	2.104

A CONTINUACIÓN SE MUESTRA LA CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO INDIVIDUAL Y EL CONSOLIDADO APLICANDO NIIF:

RDOS. INDIV. DESPUÉS DE IMPUESTOS	2.104
RESULTADOS POR VARIACIÓN VALORACIÓN CARTERA (FAIR VALUE)	0
APORTACIÓN A RESULTADOS DE SOCIEDADES POR CONSOLIDADAS POR INTEGRACIÓN GLOBAL	0
RESULTADO CONSOLIDADO APLICANDO NIIF ADOPTADAS	2.104

C) BASES DE PRESENTACIÓN Y NORMAS DE VALORACIÓN

(En la elaboración de los datos e informaciones de carácter financiero-contable incluidos en la presente información pública periódica, deberán aplicarse los principios y criterios de reconocimiento y valoración previstos en la normativa en vigor para la elaboración de información de carácter financiero-contable de las cuentas anuales correspondientes al periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Si excepcionalmente no se hubieran aplicado a los datos e informaciones que se adjuntan los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados exigidos por la correspondiente normativa en vigor, este hecho deberá ser señalado y motivado suficientemente, debiendo explicarse la influencia que su no aplicación pudiera tener sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad o su grupo consolidado. Adicionalmente, y con un alcance similar al anterior, deberán mencionarse y comentarse las modificaciones que, en su caso y en relación con las últimas cuentas anuales auditadas, puedan haberse producido en los criterios contables utilizados en la elaboración de las informaciones que se adjuntan. Si se han aplicado los mismos principios, criterios y políticas contables que en las últimas cuentas anuales, y si aquellos responden a lo previsto en la normativa contable en vigor que le sea de aplicación a la entidad, indíquese así expresamente. Cuando de acuerdo con la normativa aplicable se hayan producido ajustes y/o reclasificaciones en el periodo anterior, por cambios en políticas contables, correcciones de errores o cambios en la clasificación de partidas, se incluirá en este apartado la información cuantitativa y cualitativa necesaria para entender los ajustes y/o reclasificaciones).

PARA LA ELABORACION DE LOS DATOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE HAN APLICADO LOS PRINCIPIOS, NORMAS DE VALORACIÓN Y CRITERIOS CONTABLES PREVISTOS EN LA NORMATIVA EN VIGOR PARA ELABORAR INFORMACIÓN DE CARÁCTER FINANCIERO-CONTABLE CORRESPONDIENTE AL SECTOR AL QUE PERTENECE LA ENTIDAD.

POR LO QUE SE REFIERE A CRITERIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN, NO SE HAN PRODUCIDO VARIACIONES O CAMBIOS DE CRITERIO, EN CUANTO A LAS CUENTAS INDIVIDUALES RESPECTO A LA COMUNICACIÓN ANTERIOR. REFERENTE A LA APLICACIÓN DE LAS NIIF CABE DESTACAR LA APLICACIÓN DE LA NIC 39 POR LA QUE LA CARTERA DE PARTICIPADAS DE DINAMIA PASA VALORARSE A FAIR VALUE, EXCEPTO LA PARTICIPADA DINAMIA TELEMÁTICA, S.L QUE SE CONSOLIDA POR INTEGRACIÓN GLOBAL APLICANDO LA NIC 27. DADO QUE NO HAN EXISTIDO CAMBIOS EN LAS VALORACIONES DE LAS PARTICIPADAS Y QUE DINAMIA TELEMÁTICA, S.L. APORTA UN RESULTADO DE 0 EN LOS PRIMEROS TRIMESTRES DE 2004 Y 2005 EL RESULTADO CONSOLIDADO APLICANDO NIIF COINCIDE CON EL RESULTADO INDIVIDUAL DE LA SOCIEDAD EN ESTOS PERÍODOS.

SE HA EFECTUADO EL CÁLCULO DE LA PROVISIÓN DEL IMPUESTO DE SOCIEDADES CON LOS RESULTADOS A 31-03-2005, DANDO COMO RESULTADO UNA CUOTA NEGATIVA, POR LO QUE LOS RESULTADOS DESPUÉS DE IMPUESTOS SON IDÉNTICOS A LOS PRODUCIDOS ANTES DE IMPUESTOS.

D) DIVIDENDOS DISTRIBUIDOS DURANTE EL PERIODO*(Se hará mención a los dividendos efectivamente pagados desde el inicio del ejercicio económico)*

		% sobre Nominal	Euros por acción (x,xx)	Importe (miles de euros)
1. Acciones Ordinarias	3100			
2. Acciones Preferentes	3110			
3. Acciones Rescatables	3115			
4. Acciones sin Voto	3120			

Información adicional sobre el reparto de dividendos (a cuenta, complementario, etc.)

E) HECHOS SIGNIFICATIVOS (*)

	SI	NO
1. Adquisiciones o transmisiones de participaciones en el capital de sociedades cotizadas en Bolsa determinantes de la obligación de comunicar contemplada en el art. 53 de la LMV (5 por 100 y múltiplos).	3200	X
2. Adquisiciones de autocartera determinantes de la obligación de comunicar según la disposición adicional 1ª de la LSA (1 por 100).	3210	X
3. Otros aumentos o disminuciones significativos del inmovilizado (participaciones superiores al 10% en sociedades no cotizadas, inversiones o desinversiones materiales relevantes, etc).	3220	X
4. Aumentos y reducciones del capital social o del nominal de las acciones.	3230	X
5. Emisiones, reembolsos o cancelaciones de empréstitos.	3240	X
6. Cambios de los Administradores o del Consejo de Administración.	3250	X
7. Modificaciones de los Estatutos Sociales.	3260	X
8. Transformaciones, fusiones o escisiones.	3270	X
9. Cambios en la regulación institucional del sector con incidencia significativa en la situación económica o financiera de la Sociedad o del Grupo.	3280	X
10. Pleitos, litigios o contenciosos que puedan afectar de forma significativa a la situación patrimonial de la Sociedad o del Grupo.	3290	X
11. Situaciones concursales, suspensiones de pagos, etc.	3310	X
12. Acuerdos especiales de limitación, cesión o renuncia, total o parcial, de los derechos políticos y económicos de las acciones de la Sociedad.	3320	X
13. Acuerdos estratégicos con grupos nacionales o internacionales (intercambio de paquetes accionariales, etc).	3330	X
14. Otros hechos significativos.	3340	X

(*) Marcar con una "X" la casilla correspondiente, adjuntando en caso afirmativo anexo explicativo en el que se detalle la fecha de comunicación a la CNMV y a la SRVB.

F) ANEXO EXPLICATIVO HECHOS SIGNIFICATIVOS

DESDE LA ÚLTIMA COMUNICACIÓN REALIZADA A LA C.N.M.V. (INFORMACIÓN RELATIVA AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2004), LOS HECHOS RELEVANTES COMUNICADOS SON LOS SIGUIENTES:

- CON FECHA 2 DE FEBRERO DE 2005 SE COMUNICA QUE LA SOCIEDAD HA VENDIDO LA TOTALIDAD DE SU PARTICIPACIÓN EN EDUCA BORRÁS, S.A. POR IMPORTE DE 4,6 MILLONES DE EUROS LO QUE SUPONE UNAS PLUSVALÍAS BRUTAS DE 1,6 MILLONES DE EUROS.

- CON FECHA 28 DE FEBRERO DE 2005 LA SOCIEDAD REMITE LA INFORMACIÓN PÚBLICA PERIÓDICA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2004.

- CON FECHA 16 DE MARZO DE 2005 LA SOCIEDAD COMUNICA QUE EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD QUEDA AMPLIADO EN 1.282.500 EUROS MEDIANTE LA EMISIÓN DE 427.500 ACCIONES DE 3 EUROS DE VALOR NOMINAL CADA UNA. ASIMISMO, SE INFORMA DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTUTOS SOCIALES DERIVADA DE ESTA AMPLIACIÓN.

- CON FECHA 21 DE MARZO DE 2005 LA SOCIEDAD COMUNICA QUE HA ALCANZADO UN ACUERDO DE INVERSIÓN DE 21.500.00 EUROS EN LA COMPAÑÍA THE BEAUTY BELL CHAIN, S.L. ("BBC"), VEHÍCULO CREADO PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA PARTICIPACIÓN MAYORITARIA EN LAS SOCIEDADES IBÉRICA DE DROGUERÍA Y PERFUMERÍA, S.A. y COMPAÑÍA DE ALMACENAJE, DISTRIBUCIÓN Y SERVICIOS, S.A. (EN ADELANTE BODYBELL). DICHA INVERSIÓN, SE MATERIALIZARÁ MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA AMPLIACIÓN DE CAPITAL POR IMPORTE DE 5.375.000 EUROS Y UN PRÉSTAMO PARTICIPATIVO DESEMBOLSADO DE 16.125.000 EUROS QUE LE REPORTARÁ UNA PARTICIPACIÓN FINAL EN EL CAPITAL DE BBC DEL 29,98%.

- CON FECHA 30 DE MARZO DE 2005 LA SOCIEDAD COMUNICA QUE CON FECHA 29/03/05, LA CNMV HA VERIFICADO QUE CONCURREN LOS REQUISITOS EXIGIDOS REGLAMENTARIAMENTE PARA LA ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN DE LAS 427.500 ACCIONES DE DINAMIA CAPITAL PRIVADO S.C.R., S.A. DE 3 EUROS DE VALOR NOMINAL CADA UNA, EMITIDAS EN EL MARCO DE LA AMPLIACIÓN DE CAPITAL LIBERADA DE LA SOCIEDAD.

- CON FECHA 31 DE MARZO DE 2005 LA SOCIEDAD COMUNICA QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN HA REALIZADO CON FECHA 30 DE MARZO DE 2005 LA FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2004 Y ACUERDA PROPONER A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS LA DISTRIBUCIÓN DE UN DIVIDENDO DE 0,7 EUROS POR ACCIÓN CON CARGO A LOS RESULTADOS DEL 2004. ASIMISMO, SE REMITE EL INFORME DE VALORACIÓN DE LOS ACTIVOS DE DINAMIA A 31.12.04.

**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL AVANCE TRIMESTRAL DE RESULTADOS
(SOCIEDADES DE CARTERA)**

- En virtud de lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1815/1991, de 20 de diciembre, por el que se aprueban las Normas para la formulación de las Cuentas Anuales Consolidadas, se entenderá por sociedades de cartera aquellas en las que más de la mitad de su activo real, durante más de seis meses del ejercicio social, continuados o alternos, esté constituida por valores mobiliarios y siempre que la tenencia de dichos valores no se halle afecta a otra actividad estatutariamente prevista distinta de su mera posesión.

- Los datos numéricos solicitados, salvo indicación en contrario, deberán venir expresados en miles de euros, sin decimales, efectuándose los cuadros por redondeo.

- Las cantidades negativas deberán figurar con un signo menos (-) delante del número correspondiente.

- Junto a cada dato expresado en cifras, salvo indicación en contrario, deberá figurar el del período correspondiente al ejercicio anterior.

- Se entenderá por normas internacionales de información financiera adoptadas (NIIF adoptadas), aquéllas que la Comisión Europea haya adoptado de acuerdo con el procedimiento establecido por el Reglamento (CE) No 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de julio de 2002.

- La información financiera contenida en este modelo se cumplimentará conforme a la normativa y principios contables de reconocimiento y valoración que sean de aplicación a la entidad para la elaboración de los estados financieros del periodo anual al que se refiere la información pública periódica que se presenta. Hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2007, las sociedades, excepto las entidades de crédito, que por aplicación de lo dispuesto en el Código de Comercio, se encuentren obligadas a formular las cuentas anuales consolidadas, y a la fecha de cierre de ejercicio únicamente hayan emitido valores de renta fija admitidos a cotización en una Bolsa de Valores, y que hayan optado por seguir aplicando las normas contenidas en la sección tercera, del título III del libro primero del Código de Comercio y las normas que las desarrollan, siempre y cuando no hubieran aplicado en un ejercicio anterior las NIIF adoptadas, presentarán la información pública periódica consolidada del apartado A) dentro de la rúbrica "Consolidado normativa nacional".

- **DEFINICIONES:**

(1) Productos financieros y resultados enajenaciones cartera de valores: comprenderá los resultados netos obtenidos en la enajenación de valores mobiliarios, así como los rendimientos de la cartera de valores (dividendos, primas de asistencia a Juntas, etc.) y otros ingresos financieros (intereses, comisiones, etc.).

Importe neto de la cifra de negocio: en el caso de que las magnitudes consolidadas deban presentarse de acuerdo con las NIIF adoptadas, la información a presentar en este apartado se elaborará de acuerdo a dichas normas.

(2) Resultado antes de impuestos de actividades continuadas: las entidades que presenten la información financiera periódica conforme a las NIIF adoptadas, incluirán en esta rúbrica el resultado antes de impuestos de las actividades continuadas.

(3) Resultado del ejercicio de actividades continuadas: este epígrafe únicamente será cumplimentado por las entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas y reflejará el resultado después de impuestos de las actividades continuadas.

(4) Resultado del ejercicio: aquellas entidades que presenten su información financiera conforme a las NIIF adoptadas, registrarán en este epígrafe el resultado del ejercicio de actividades continuadas minorado o incrementado por el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas.

